

MINISTERIO DE FOMENTO

5992 *CORRECCIÓN de errores relativa a la Orden FOM/739/2008, de 12 de marzo, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Orden FOM/3637/2007, de 3 de diciembre.*

Advertido error en la corrección de errores de la Orden FOM/739/2008, de 12 de marzo, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Orden FOM/3637/2007, de 3 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 2008, se procede hacer la siguiente rectificación: en el puesto número de orden 13, Inspector de Transportes Terrestres (1798837) en la columna de N.R.P. debe decir «2486226735A1403».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5993 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de enero de 2008.*

Por Resolución de 9 de enero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Esta Agencia ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 17 de marzo de 2008.–El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de enero de 2008 (BOE de 15 de enero)

Puesto convocado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto A. Instituto de Cerámica y Vidrio. Localidad: Cantoblanco. Nivel: 26. Complemento específico: 10.166,14 euros.

Datos del adjudicatario:

Puesto de procedencia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Oficina Presupuestaria). Localidad: Madrid. Nivel: 26.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Del Estal Belver, Modesto. Número de Registro de Personal: 781342213 A0015. Grupo A2. Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Situación Admva.: Servicio activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5994 *ORDEN TAS/907/2008, de 13 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TAS/348/2008, de 4 de febrero.*

Por Orden TAS/348/2008, de 4 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.–Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero

Madrid, 13 de marzo de 2008.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ángel Rubio Ruiz.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1.

Denominación: Director Departamento de Publicaciones y Promoción en la Secretaría General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento específico: 19.552,00 euros.

Puesto de procedencia:

Denominación: Coordinador de Ediciones y Publicaciones.

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Nivel complemento destino: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Castellanos Mantecón, Federico.

Número de registro de personal: 5169504424 A6006.

Cuerpo o Escala: Cuerpo de Letrados a extinguir de AISS.

Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2.

Denominación: Coordinador de Asistencia y Guías Técnicas en la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.

Nivel Complemento Destino: 28.

Complemento específico: 15.664,28 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.